

Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría

03-01-2015

Normativas

Objeto:

De conformidad con lo establecido en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados y en el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que la desarrolla, con el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.

Concepto:

Se definen aspectos de:

- Ámbito de aplicación.
- Explotaciones asegurables. Definiciones.
- Animales asegurables.
- Grupos de razas.
- Sistemas de manejo.
- Condiciones técnicas de explotación.
- Valor unitario de los animales.
- Periodo de garantía.
- Periodo de suscripción y entrada en vigor del seguro.
- Clases de explotación.

Base legal:

Orden APA/4020/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-4020-2453-2460.pdf> [1]

Orden ARM/3941/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/OR2008-3941-4284-4300.pdf> [2]

Orden ARM/404/2009, de 18 de febrero, de corrección de errores de la Orden ARM/3941/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de

suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.
<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-404-19848.pdf> [3]

Orden ARM/3633/2009, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-3633-2439-2456.pdf> [4]

Orden ARM/11/2011, de 13 de enero, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-11-4873.pdf> [5]

Orden ARM/3471/2011, de 13 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-3471-140240-140258.pdf> [6]

Orden AAA/2893/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2983-28-12-1576-1593.pdf> [7]

Orden AAA/2525/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-2525-1891.pdf> [8]

Orden AAA/2524/2014, de 19 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2015 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-2524-1101.pdf> [9]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-4020-2453-2460.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-3941-4284-4300.pdf>

[3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-404-19848.pdf>

- [4] <http://admin.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/ORD2010-3633-2439-2456.pdf>
- [5] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-11-4873.pdf>
- [6] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-3471-140240-140258.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2983-28-12-1576-1593.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-2525-1891.pdf>
- [9] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-2524-1101.pdf>